

**DISPOSICION SE-CFJ N° 060/20**

Buenos Aires, 2 de julio de 2020

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16 y 154/19, 35/20 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Disp. SE-CFJ N° 35/20 se aprobó la realización de la actividad Taller de Escritura Módulo I – Modalidad virtual.

Que a tal fin se convocó a Silvina Marsimian y Paula Croci como tutoras.

Que la actividad estuvo vigente en el Aula Virtual del Centro de Formación Judicial del 27 de abril al 15 de junio de 2020 y contó con la participación de 158 personas de las cuales 82 presentaron la evaluación final obligatoria.

Que la Disp. SE-CFJ N° 154/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de Silvina Marsimian en calidad de evaluadora en la actividad "Taller de Escritura Módulo I – Modalidad virtual".

2º) Apruébase el pago de la suma de quince mil trescientos dieciséis pesos con noventa y seis centavos (\$ 15.316,96) a Silvina Marsimian, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifícase la participación de Silvina Marsimian en calidad de tutora durante cinco semanas, en la actividad "Taller de Escritura Módulo I – Modalidad virtual".

4°) Apruébase el pago de la suma de cincuenta y dos mil doscientos noventa y ocho pesos con cuatro centavos (\$ 52.298,04) a Silvina Marsimian, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Certifícase la participación de Paula Croci en calidad de evaluadora en la actividad "Taller de Escritura Módulo I – Modalidad virtual".

6°) Apruébase el pago de la suma de cinco mil ochocientos ocho pesos con ochenta centavos (\$ 5.808,80) a Paula Croci, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 5° de la presente Disposición.

7°) Certifícase la participación de Paula Croci en calidad de tutora durante cinco semanas, en la actividad "Taller de Escritura Módulo I – Modalidad virtual".

8°) Apruébase el pago de la suma de cincuenta y dos mil doscientos noventa y cinco pesos con cuatro centavos (\$ 52.295,04) a Paula Croci, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 7° de la presente Disposición.

9°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 060/20**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'E. Molina Quiroga', is centered on the page. The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

VF